

DECRETO ALCALDICIO Nº 1627
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 16 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 772 de fecha 13.06.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8º y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la "PROVISION E INSTALACION DE VENTANA DE ATENCION PARA SERVICIO DE URGENCIAS Y OTROS INSUMOS, COMUNA DE REQUINOA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-80-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 9 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor SOCIEDAD VALDES Y RETAMALES LTDA, Rut: 76.956.750-k, por un monto de \$2.019.292 IVA incluido con un plazo de ejecución de 7 días hábiles desde la emisión de orden de compra. Que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta que mejora el proyecto inicial, incorpora partidas adicionales como son: desinstalación de material existente y reparación estructural del sitio a intervenir. Lo anterior presenta una oferta superior a la calidad técnica solicitada inicialmente y además considera una garantía superior a los demás oferentes.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº 503 de fecha 13.06.2025.

El Decreto alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria Nº 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "PROVISION E INSTALACION DE VENTANA DE ATENCION PARA SERVICIO DE URGENCIAS Y OTROS INSUMOS, COMUNA DE REQUINOA" al proveedor SOCIEDAD VALDES Y RETAMALES LTDA, Rut: 76.956.750-k, por un monto de \$2.019.292 IVA incluido con un plazo de ejecución de 7 días hábiles desde la emisión de orden de compra. Que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta que mejora el proyecto inicial, incorpora partidas adicionales como son: desinstalación de material existente y reparación estructural del sitio a intervenir. Lo anterior presenta una oferta superior a la calidad técnica solicitada inicialmente y además considera una garantía superior a los demás oferentes

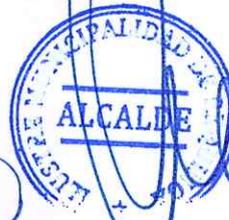
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable Nº 215-22-11-999-000-000 "SERVICIOS COMUNITARIOS", PROYECTOS MUNICIPALES, MEJ.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY), del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/TUS/DMS/lmb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)

MEMO. : .- 772 /

MAT. : Solicita autorización para compra
Ágil a través del portal mercado Público.
REQUINOA, 13 de Junio de 2025.

A : CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para la "PROVISION E INSTALACION DE VENTANA DE ATENCION PARA SERVICIO DE URGENCIAS Y OTROS INSUMOS, COMUNA DE REQUINOA"
2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-80-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 9 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor SOCIEDAD VALDES Y RETAMALES LTDA, Rut: 76.956.750-K, por un monto de \$2.019.292 IVA incluido con un plazo de ejecución de 7 días hábiles desde la emisión de orden de compra. Que si bien no presenta la oferta más económica, presenta una oferta que mejora el proyecto inicial, incorpora partidas adicionales como son: desinstalación de material existente y reparación estructural del sitio a intervenir. lo anterior presenta una oferta superior a la calidad técnica solicitada inicialmente y además considera una garantía superior a los demás oferentes,
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 503 de fecha 13 de Junio de 2025.
4. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
5. Impútese a la cuenta contable N° 215-31-02-004-217-901 "SERVICIOS COMUNITARIOS", PROYECTOS MUNICIPALES, MEJ.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY), del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



DMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo unidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 503 / AÑO 2025

Requinoa, 13 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	PROYECTOS MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-31-02-004-217-901
DESCRIPCIÓN	MEJ. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FONDO MINERO (ROYALTY)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 68.837.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 33.906.209.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 34.930.791.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.019.292.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 32.911.499.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de "Provisión e instalación de ventana de atención para servicio de urgencias y otros insumos, comuna de Requinoa", mediante la modalidad de compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA